



ACTA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CON PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS (2) PLAZAS FIJAS DE ENCARGADO/A DE CENTRO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL, CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

De acuerdo con lo previsto en las Bases Cuarta y Quinta de las Bases que regulan la convocatoria, se publica a continuación el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como el resultado provisional de la puntuación obtenida en la fase de méritos:

ADMITIDOS/AS:

Nº	DOC. IDENTIFICATIVO	INGLÉS B2	FORMACIÓN (máx. 15 puntos)	EXPERIENCIA (máx. 20 puntos)	TOTAL
1	***1905**	*PENDIENTE PRUEBA DE NIVEL	0,75	20,00	20,71 pts
2	***6424**	*PENDIENTE PRUEBA DE NIVEL	6,25	10,00	18,75 pts
3	***5207**	APORTADO	4,60	13,00	17,77 pts

**Tal y como indican las bases de la convocatoria, las personas que no acrediten el nivel de inglés requerido para el puesto objeto de convocatoria, serán convocadas a una prueba de nivel de inglés escrita y oral equivalente a un B2, obteniendo la puntuación correspondiente en el baremo de méritos. La no acreditación del nivel del idioma, así como la no superación de la prueba de inglés, supondrá la exclusión del proceso selectivo.*





EXCLUIDOS/AS:

Nº	DOC. IDENTIFICATIVO	FORMACIÓN (máx. 15 puntos)	EXPERIENCIA (máx. 20 puntos)	TOTAL	CAUSA EXCLUSIÓN
1	***3043**	2,50	11,25	14,27 pts	B, C, E
2	***8918**	1,00	0,00	1,00 pto	AIV, AV, AVI, C, D, E, F
3	***5538**	6,60	20,00	26,60 pts	C

AI, AIII, AIV, AV, AVI	Falta el Anexo indicado o incompleto.
B	No presenta DNI, incompleto o ilegible.
C	No aporta titulación/experiencia requerida de acceso.
D	No aporta vida laboral.
E	No acredita el nivel B2 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), expedido por centro oficial certificador.
F	No forma parte de la plantilla de personal fijo de los CACT.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **TRES (3) días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la publicación de este listado provisional para subsanar las solicitudes.

